

## FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

### Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias de la Empresa Eléctrica Quito

**HORARIOS DE ATENCIÓN:** Las 24 horas del día a través de la página Web de la EEQ, y línea 136, de manera personal De 7:30 a 15:30 ininterrumpidamente (horarios de Oficina)

**NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN:** Call Center: PBX 136. Opciones 1 ó 0.

**SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:**

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BREVE RESUMEN DEL SERVICIO
7	Fiscalización de Obras	Es un servicio para normar las actividades que tenga que ver con la Construcción de Redes Eléctricas de Distribución para obras financiadas por el gobierno o por personas particulares, con personal comprometido y capacitado.

#### FISCALIZACIÓN DE OBRAS

<b>BREVE DETALLE:</b>	<p><u>Fiscalización de Obras construidas por Contratistas y Financiadas por el Estado.</u> Mediante procesos de Contratación Pública, la EEQ adjudica la Construcción de Proyectos contemplados en los diferentes Programas de Obras del año en curso, y financiados por el gobierno o recursos propios, los mismos que deben ser revisados y liquidados en los aspectos técnicos y económicos.</p> <p><u>Fiscalización de Obras construidas con Compañías ó Ingenieros Constructores y Financiadas por Clientes.</u> La Empresa Eléctrica a través del Departamento de Fiscalización realiza la supervisión y control de la ejecución de proyectos eléctricos, para servicio de clientes puntuales, Lotizaciones, Urbanizaciones o Cooperativas que se financian con recursos propios, en los cuales los lineamientos de la Fiscalización son importantes para la culminación de dichos proyectos.</p> <p>Fiscalización de la Construcción de Proyectos por estacamiento directo con instalación de transformadores de 75 KVA monofásicos y 125 KVA trifásicos. Para casos de clientes puntuales y con requerimientos de 75 KVA en monofásico y 125 KVA en trifásico, se recibe directamente en este Departamento la propuesta del Constructor, no se necesita de aprobación, y con la primera visita al sitio se define los lineamientos definitivos que</p>
-----------------------	--

<b>(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:</b>	<p>El Contratista y/o Constructor, podrá acceder a los servicios de Fiscalización de Redes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Página web de la Empresa Eléctrica Quito (<a href="http://www.eeq.com.ec">www.eeq.com.ec</a>), ó,</li> <li>De manera personal acercándose a las oficinas de la Dirección Zona Sur y Departamento de Fiscalización de Redes, que se encuentran ubicados en la Av. 10 de Agosto N30-145 y Cuero Caicedo, edificio Álvarez Cañizares, primero y quinto piso; acorde a la ubicación del Proyecto (Zona Norte, Centro y Sur).</li> </ol>
<b>REQUISITOS:</b>	<p><u>Fiscalización de Obras construidas por Contratistas y Financiadas por el Estado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso Incop adjudicado y contrato respectivo debidamente suscrito, para la construcción de proyectos contempladas en un Plan de Obras anual.</li> <li>- El Ingeniero Contratista debe cumplir con los requisitos estipulados en el proceso de ejecución de proyectos, instructivo de Fiscalización de Obras Empresa.</li> </ul> <p><u>Fiscalización de Obras construidas con Compañías ó Ingenieros Constructores y Financiadas por Clientes.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer aprobar proyecto en el Departamento de Diseño.</li> <li>- Con el auspicio de un Ingeniero Eléctrico, solicitar la Fiscalización del proyecto particular.</li> <li>- El Ingeniero Constructor debe cumplir con los requisitos estipulados en el proceso de ejecución de proyectos, instructivo de Fiscalización de Obras Particulares.</li> </ul> <p>Fiscalización de la Construcción de Proyectos por estacamiento directo con instalación de transformadores de 75 KVA <u>monofásicos y 125 KVA trifásicos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el auspicio de un Ingeniero Eléctrico, presentar carpeta del proyecto, en Fiscalización de Redes para la revisión y construcción del mismo, que estén dentro de las condiciones de 75 KVA en monofásico y 125 KVA en trifásico.</li> <li>- Cumplir con los requisitos estipulados en el proceso de ejecución de proyectos, instructivo de Fiscalización de Obras por Estacamiento Directo.</li> </ul>
<b>COSTO:</b>	Todos los trámites son gratuitos
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b>	Dirección Zona Sur, Departamento de Fiscalización de Redes, ubicados en la Av. 10 de Agosto N30-145 y Cuero Caicedo, edificio Álvarez Cañizares, primero y quinto piso.
<b>RESPONSABLES:</b>	Ing. Esmeralda Tipán Ch., Ing. Patricio Novillo, Ing. Christian Muñoz, Ing. Augusto Curillo
<b>FORMULARIOS:</b>	<a href="http://www.eeq.com.ec/proyectos/proyParticulares.php">http://www.eeq.com.ec/proyectos/proyParticulares.php</a> <a href="https://sdi.eeq.com.ec/liquidacion/login.php">https://sdi.eeq.com.ec/liquidacion/login.php</a>

<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	07 de MARZO de 2013
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	Anual
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):</b>	Dirección de Distribución Zona Sur
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):</b>	Ing. Esmeralda Tipán
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	etipan@eeq.com.ec
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	022394700/022524693 EXT. 4514